

65  
AÑOS

**Concreto**  
Historia que energullece, futuro que se construye

# INFORME GOBIERNO CORPORATIVO

# 2025

▼ Patio Portal El Vínculo  
Bogotá, Cundinamarca



# CONTENIDO

I.	ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD.....	<b>2</b>
II.	ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD	<b>6</b>
III.	OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS .....	<b>20</b>
IV.	SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE LA SOCIEDAD O CONGLOMERADO .....	<b>23</b>
V.	INFORME DE GESTIÓN DEL RIESGOS .....	<b>26</b>
VI.	ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS .....	<b>28</b>



1

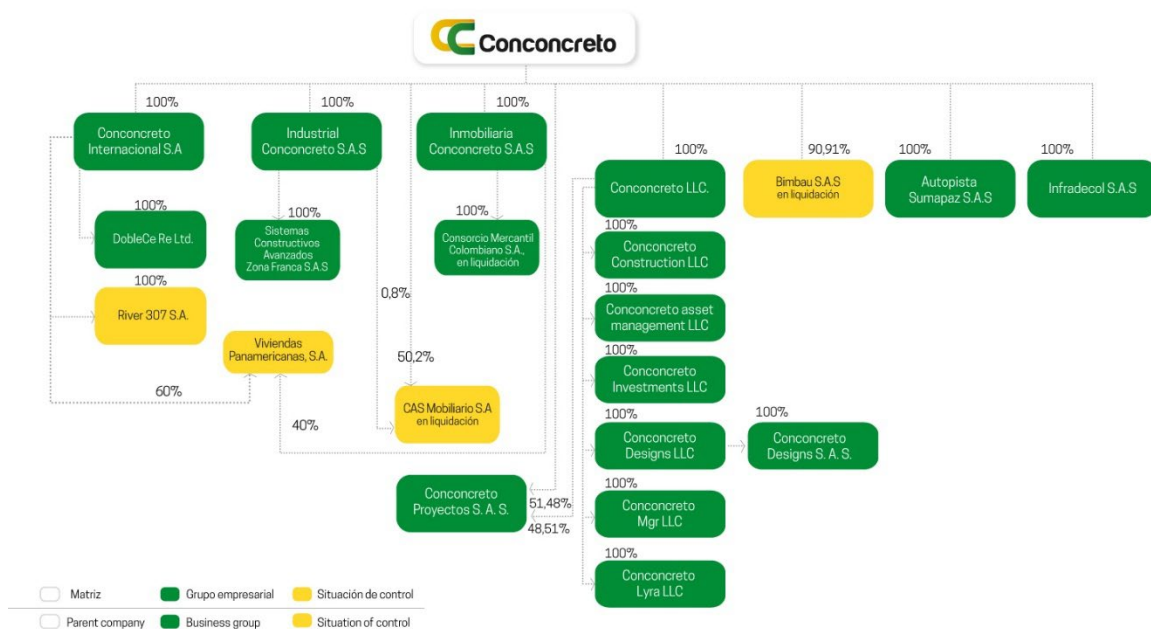
Estructura de la

**Propiedad**

# I. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD.

## a. Capital y estructura de la propiedad de la Sociedad.

Constructora Concreto S.A. es la sociedad matriz del Grupo Empresarial Constructora Concreto S.A. Adicionalmente, sin ser parte del Grupo Empresarial, existen un conjunto de empresas respecto a las cuales la Sociedad ejercer una situación de control, estando debidamente inscrita dicha situación en el Registro Mercantil. De manera gráfica se representan estas relaciones como se indica a continuación:



Las sociedades integrantes del Grupo desarrollan sus actividades en el territorio colombiano y algunas de ellas tienen presencia en otros países, con participación en el negocio de la construcción, infraestructura, producción y comercialización de insumos para la construcción, diseño, gerencia y venta de proyectos inmobiliarios, entre otros.

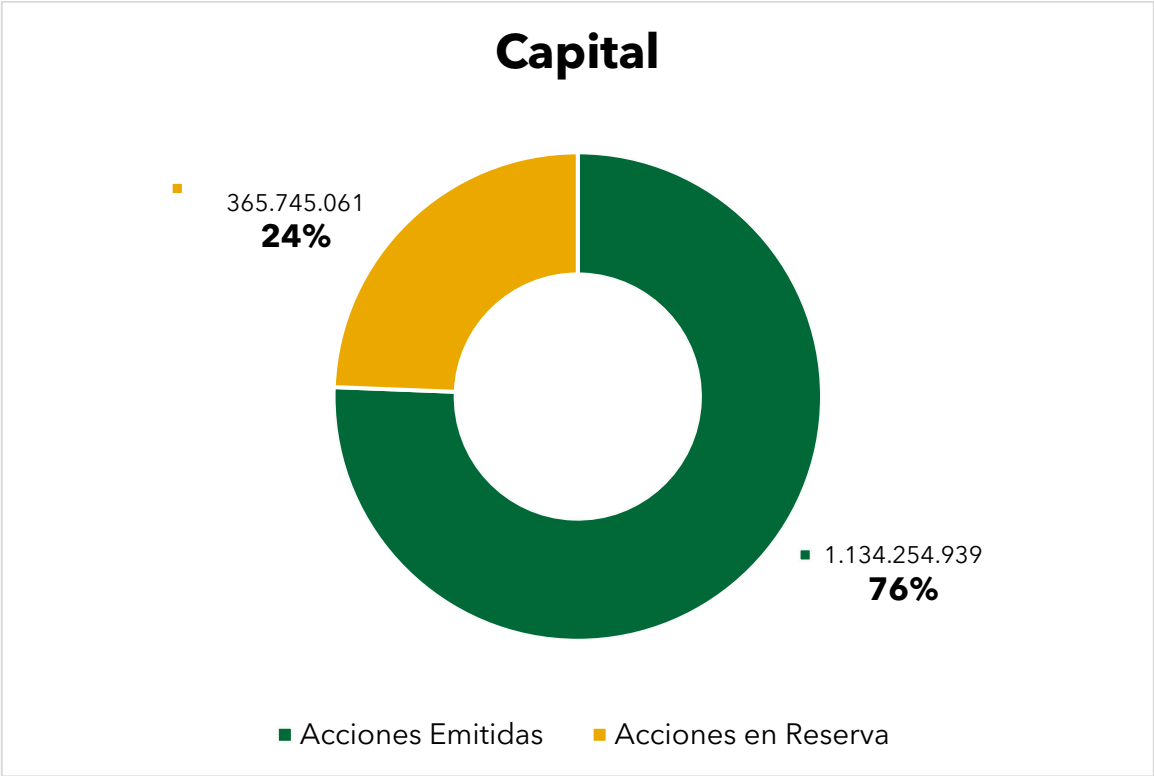
Durante 2022, el Grupo Empresarial Constructora Concreto S.A. fue modificado por:

- la incorporación al Grupo Empresarial de Infraestructura y Desarrollos de Colombia S.A.S., sociedad domiciliada en Medellín, Antioquia, dedicada al estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general, así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones, así como la realización de cualquier actividad comercial lícita. En esta Sociedad Constructora Concreto S.A. realizó su inversión de forma directa, ostentando el 100% de la participación accionaria;
- Concreto MGR LLC, sociedad domiciliada en Wilmington, Delaware, cuyo objeto social es el desarrollo de proyecto multifamiliar en Miami Dade County de 192 unidades para la renta en calidad de Manager. En esta Sociedad Constructora Concreto S.A.

realizó su inversión de forma indirecta a través de su filial Conconcreto LLC, quien ostenta el 100% de la participación accionaria en la misma; y iii) la incorporación al Grupo Empresarial de Conconcreto Lyra LLC, sociedad domiciliada en Wilmington, Delaware, cuyo objeto social es el desarrollo de proyecto multifamiliar en Miami Dade County de 192 unidades para la renta en calidad de GP. En esta Sociedad Constructora Conconcreto S.A. realizó su inversión de forma indirecta a través de su filial Conconcreto LLC, quien ostenta el 100% de la participación accionaria en la misma.

Al 31 de diciembre de 2024, el capital suscrito por los accionistas de Constructora Conconcreto S.A. era de ciento dieciséis mil ochocientos veintiocho millones doscientos cincuenta y ocho mil setecientos diecisiete pesos (COP \$116.828.258.717) equivalente a mil ciento treinta y cuatro millones doscientas cincuenta y cuatro mil novecientas treinta y nueve (1.134.254.939) acciones de valor nominal unitario de ciento tres pesos (COP 103).

Teniendo en cuenta que el capital autorizado de la Sociedad es de mil quinientos millones de acciones (1.500.000.000), actualmente hay trescientas sesenta y cinco millones setecientos cuarenta y cinco mil sesenta y una acciones (365.745.061) en reserva, según el siguiente detalle:



**b. Identidad de los accionistas que cuenten con participaciones significativas.**

Atendiendo a lineamientos del Código País, accionista significativo es aquel que por sí solo o en virtud de acuerdo con otros accionistas es titular de derechos de voto que superan un determinado límite (fijado actualmente en el 10% del total del derecho de

voto) y cuya participación tenga una finalidad estable. A continuación, nos permitimos indicar los accionistas que, al cierre de 2025, cuentan con un porcentaje de participación en la Compañía mayor al límite fijado para el concepto de accionista significativo:

<b>NOMBRE DEL ACCIONISTA</b>	<b>No. DE ACCIONES</b>	<b>% DE PARTICIPACIÓN</b>
<b>Vinci Colombie S.A.S.</b>	226.850.988	20,00%

Por otra parte, se anota que la Compañía actualiza mensualmente en la página web corporativa la información sobre los 25 accionistas que cuentan con la mayor participación accionaria en la Sociedad. Dicha información puede ser consultada por medio del siguiente enlace: <https://conconcreto.com/detalle-de-la-accion/#id-composicion-accionaria>

A continuación, se relaciona la estructura de la propiedad de Constructora Conconcreto S.A. a 31 de diciembre del 2025:

<b>ACCIONISTAS</b>	
Personas Naturales y Jurídicas	79,92%
Vinci Colombia S.A.S.	20,00%
Fondos de pensiones	0,08%

**Información de las acciones de las que directamente (a título personal) o indirectamente (a través de sociedades u otros vehículos) sean propietarios los miembros de la Junta Directiva y de los derechos de voto que representen.**

<b>NOMBRE</b>	<b>No. DE ACCIONES DIRECTAMENTE</b>	<b>No. DE ACCIONES A TRAVÉS DE VEHICULOS</b>	<b>DERECHOS DE VOTO</b>
Nora Cecilia Aristizábal López	0	0	0
Carlos Eduardo Restrepo Mora	610.201	52.837.590	4,71%
Juan Luis Aristizábal Vélez	1.128.687	2.421.889	0,31%
José Alejandro Gómez Mesa	33	0	0.00%
Carolina Angarita Barrientos	0	0	0
Orlando Enrique Cabrales Segovia	0	0	0
Ángela María Orozco Gómez	0	0	0
Juan Manuel González Garavito	0	0	0
Christophe Pélissié du Rausas	0	0	0
Stephane Abry	0	0	0
Francisco Javier Aristizábal López	2.234.876	21.823.971	2,12%

**c. Relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de las participaciones significativas y la sociedad, o entre los titulares de participaciones significativas entre sí.**

Durante 2025 no se presentaron operaciones de este tipo entre la Sociedad y los titulares de participaciones significativas.

**d. Negociaciones que los miembros de la Junta Directiva, de la alta Gerencia y demás administradores han realizado con las acciones y los demás valores emitidos por la sociedad.**

En reunión del 3 de febrero del 2025, la Junta Directiva de Constructora Concreto S.A. otorgó autorización al Dr. Juan Luis Aristizábal Vélez, miembro patrimonial de la Junta Directiva, para que este enajenara hasta el 1% de las acciones en circulación de la Sociedad de las que es titular de forma directa y/o indirecta.

Esta decisión adoptada por la Junta Directiva fue dada a conocer al mercado por medio del mecanismo de Información Relevante de la Superintendencia Financiera de Colombia en comunicado del 3 de febrero del 2025.

En virtud de dicha autorización, el mencionado administrador llevó a cabo las siguientes negociaciones con las acciones de la Sociedad:

TIPO DE OPERACIÓN	MES	ADMINISTRADOR	TITULAR DE LAS ACCIONES NEGOCIADAS	ACCIONES OBJETO DE NEGOCIACIÓN
Venta	Enero	Juan Luis Aristizábal Vélez	Juan Luis Aristizábal Vélez	786.574
Venta	Febrero	Juan Luis Aristizábal Vélez	Juan Luis Aristizábal Vélez	213.426

Así mismo, se informa que el Dr. Francisco Javier Aristizábal López realizó negociaciones con acciones que poseía de forma indirecta en la Sociedad durante los meses de enero y febrero de 2025. No obstante, se precisa que adquirió la calidad de miembro de la Junta Directiva de la Compañía el 28 de marzo de 2025, razón por la cual, al momento de efectuarse dichas operaciones, no ostentaba la condición de administrador de la Sociedad.

TIPO DE OPERACIÓN	MES	ADMINISTRADOR	TITULAR DE LAS ACCIONES NEGOCIADAS	ACCIONES OBJETO DE NEGOCIACIÓN
Venta	Enero	Francisco Javier Aristizábal López	F.J.A. Inversiones S.A.S.	4.823.931
Venta	Febrero	Francisco Javier Aristizábal López	F.J.A. Inversiones S.A.S.	2.040.809

**e. Acuerdos entre accionistas de los que se tenga conocimiento.**

Para el período de enero a diciembre de 2025 no se depositaron en las oficinas de la administración de la Sociedad acuerdos entre accionistas.

**f. Acciones propias en poder de la sociedad.**

Durante 2025 la Compañía no readquirió acciones propias.



# 2

Estructura de la

**Administración**

## II. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD.

### a. Composición de la Junta Directiva y de los Comités constituidos en su seno.

En 2025, la Junta Directiva de Constructora Conconcreto S.A. estaba conformada por 10 miembros, quienes fueron elegidos en reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas del 28 de marzo del 2025. Por disposición estatutaria no existen suplencias en la Junta Directiva.

NOMBRE	CALIDAD	PRIMER NOMBRAMIENTO	FECHA DE RETIRO
Nora Cecilia Aristizábal López	Patrimonial	26 de marzo del 2010	N/A
Carlos Eduardo Restrepo Mora	Patrimonial y Ejecutivo	30 de marzo del 2011	N/A
José Alejandro Gómez Mesa	Patrimonial	22 de marzo del 2013	N/A
Carolina Angarita Barrientos	Independiente	26 de mayo del 2020	21 de febrero del 2025
Orlando Enrique Cabrales Segovia	Independiente	26 de mayo del 2020	N/A
Juan Luis Aristizábal Vélez	Patrimonial	22 de marzo del 2024	N/A
Ángela María Orozco Gómez	Independiente	28 de octubre del 2024	N/A
Juan Manuel González Garavito	Independiente	28 de octubre del 2024	N/A
Stéphane Abry	Patrimonial	28 de octubre del 2024	N/A
Christophe Pélissié du Rausas	Patrimonial	9 de diciembre de 2019	N/A
Francisco Javier Aristizábal López	Patrimonial	28 de marzo del 2025	N/A

Se menciona que la señora Carolina Angarita Barrientos presentó renuncia a su cargo como miembro de la Junta Directiva de la Compañía el 21 de febrero del 2025. Así mismo, se menciona que el señor Francisco Javier Aristizábal López fue designado como miembro de la Junta Directiva de la Sociedad en la reunión ordinaria de la asamblea de accionistas celebrada el 28 de marzo del 2025.

La Sociedad cuenta con cuatro comités permanentes al interior de la Junta Directiva, que se ocupan de temas particulares:

**1. Comité de Auditoría:** integrado por Orlando Enrique Cabrales Segovia, Angela María Orozco Gómez y Juan Manuel González Garavito. A las reuniones del Comité de

Auditoría asiste con voz, pero sin voto, la Revisoría Fiscal y la Vicepresidente de Asuntos Corporativos de la Sociedad, quien actúa como secretaria del Comité.

**2. Comité de Talento Humano:** integrado por Juan Luis Aristizábal Vélez, Nora Cecilia Aristizábal López y Orlando Cabrales Segovia. A las reuniones del comité de Talento humano asiste con voz, pero sin voto, la Vicepresidente de Asuntos Corporativos de la Sociedad, quien actúa como secretaria del Comité.

**3. Comité de Gobierno Corporativo:** integrado por Carlos Eduardo Restrepo Mora, José Alejandro Gómez Mesa y Francisco Javier Aristizábal López. A las reuniones del Comité de Gobierno Corporativo asisten con voz, pero sin voto, la Directora de Asuntos Corporativos y la Vicepresidente de Asuntos Corporativos de la Sociedad, quien actúa como secretaria del Comité.

**4. Comité de Proyectos:** integrado por Juan Luis Aristizábal Vélez, Stephane Abry y Christophe Pelissie du Rausas.

Las funciones de la Junta Directiva, así como las funciones de los comités permanentes de la misma, se encuentran consagradas en los reglamentos internos de la Junta y de cada comité, que pueden ser consultados en la página web de la Sociedad a través del siguiente enlace: <https://conconcreto.com/gobierno-corporativo/#id-comites-de-la-junta-directiva>

## **b. Hojas de vida de los miembros de la Junta Directiva**

### **JUAN LUIS ARISTIZÁBAL VÉLEZ.**

#### **Miembro Patrimonial y Presidente de la Junta Directiva.**

Nació el 20 de abril de 1959. Es Ingeniero de Sistemas y especialista en mercadeo de la Universidad EAFIT. Tiene un MS Computer Science de la Iowa State University y realizó un programa especial de Gerencia Estratégica en la Universidad Javeriana. Fue CEO de Conconcreto por más de 20 años, empresa líder en la construcción y estructuración de proyectos (USD 2,5 billones) en Colombia, Panamá y EE. UU, y actualmente hace parte de su junta directiva.

### **CARLOS EDUARDO RESTREPO MORA.**

#### **Miembro patrimonial y ejecutivo.**

Nació el 25 de noviembre de 1963. Graduado como ingeniero civil de la Escuela de Ingeniería de Antioquia (EIA) y magíster en Construction Engineering and Management de la universidad Georgia Institute of Technology (GaTech). Ha desempeñado varios cargos dentro de Constructora Conconcreto desde su ingreso hace más de 28 años. Actualmente, es Asesor de la Presidencia y Gerente de la sucursal de Bogotá. Ha pertenecido a la Junta Directiva de Conconcreto en varios periodos discontinuos y, en la actualidad, es integrante de las Juntas Directivas de Administración de Recursos y Oportunidades S.A.

### **JOSÉ ALEJANDRO GÓMEZ MESA.**

#### **Miembro patrimonial.**

Nació el 1 de febrero de 1964, con título de Especialista en Finanzas Corporativas de la Universidad Eafit y un título de pregrado en Ingeniería Civil de la University of Texas at Austin. Socio fundador y director de la empresa SBI Banca de Inversión S.A. desde hace más de veinte años. Desde el 2009 hizo parte de la junta directiva de Inversiones Concreto y posteriormente entró a participar en la junta de Constructora Concreto S.A. cuando se dio la fusión entre ambas compañías. Forma parte de otras juntas directivas como West Química S.A., e Inmel S.A.S.

#### **NORA CECILIA ARISTIZÁBAL LÓPEZ.**

##### **Miembro patrimonial.**

Nació el 29 de septiembre de 1955. Es egresada de Arquitectura de la Universidad Pontificia Bolivariana y cuenta con una Maestría en Diseño Urbano del Massachusetts Institute of Technology (MIT). Se destaca su experiencia laboral en diferentes cargos, tales como Jefe de Taller de Diseño en Condiseño Ltda., Directora del Departamento de Planeación Distrital y de la formulación técnica del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá. Actualmente, se desempeña como Gerente de Contexto Urbano.

#### **ÁNGELA MARÍA OROZCO GÓMEZ.**

##### **Miembro Independiente.**

Nació el 16 de septiembre de 1965. Es abogada de la Universidad Javeriana, con especialización en derecho económico de la Universidad Externado de Colombia y LLM - Maestría en Jurisprudencia Comparada de la Universidad de Texas en Austin. Cuenta con más de 30 años de experiencia en el sector público y privado, en cargos de dirección y manejo en ministerios, entidades públicas, empresas y gremios del sector privado en los sectores exportadores, industriales, energético, de infraestructura y transporte, así como ejerciendo las actividades de consultoría empresarial y acompañamiento a proyectos estratégicos privados. Actualmente es miembro de las juntas directivas de la Fundación Juan Felipe Gómez Escobar, TGI - Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P., Collective Mining Ltd. y Colgas S.A. E.S.P.

#### **JUAN MANUEL GONZÁLEZ GARAVITO.**

##### **Miembro Independiente.**

Nació el 12 de abril de 1968. Es abogado de la Universidad Militar Nueva Granada, especialista en Derecho Administrativo de la Universidad del Rosario, con más de 25 años de experiencia en derecho urbanístico e inmobiliario, con experiencia en la creación de instrumentos de desarrollo urbano para la viabilidad jurídica y financiera de planes parciales de implantación, regularización y manejo zonales y de renovación urbana, desarrollados en el sector de construcción, inmobiliario y firma de abogados.

#### **ORLANDO ENRIQUE CABRALES SEGOVIA.**

##### **Miembro independiente.**

Nació el 28 de septiembre de 1969. Es abogado de la Pontificia Universidad Javeriana y máster en Filosofía del Boston College. Durante 16 años, trabajó en British Petroleum y, en esta empresa, se desempeñó como Vicepresidente jurídico para América Latina. También fue Viceministro de Energía y Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos. A la fecha, se desempeña como CEO de Frontera Energy y participa en la Junta Directiva de Isagen.

### **CHRISTOPHE PÉLISSÉ DU RAUSAS.**

#### **Miembro patrimonial.**

Nació el 11 de agosto de 1958. Tiene títulos del École Polytechnique y del École Nationale des Ponts et Chaussées (Francia), y un posgrado en Finanzas de la Université Paris-Dauphine. Comenzó su carrera en el Ministère de l'Équipement y luego ingresó al grupo Spie Batignolles. Se unió al Grupo VINCI, en 1997, como Director de Concesiones en Campenon Bernard (1997-1998) y, actualmente, se desempeña como Vicepresidente de Desarrollo de Negocios de VINCI, desde marzo de 2017.

### **STÉPHANE ABRY.**

#### **Miembro Patrimonial.**

Nació el 19 de julio de 1970. Es ingeniero de obras públicas y cuenta con formación en negociación en entornos difíciles de la Universidad de Harvard. Tiene más de 32 años de experiencia. Comenzó su carrera en Vinci Construction, donde trabajó inicialmente por más de veintinueve años, desempeñándose en cargos como ingeniero de obra y director de proyecto de Sogea Afrique, director de grandes proyectos y jefe de centro de Sogea Sud, gerente de sucursal de la Compagnie Générale des Eaux y director de operaciones de Vinci Construction Grands Projets. Posteriormente, se unió a Eiffage, empresa en la que ocupó cargos como consejero delegado de Eiffage Métal y director general de Eiffage Infraestructuras. Finalmente, ingresó nuevamente a Vinci Construction desempeñándose en los cargos de director general y director general adjunto de Soletanche Bachy. Actualmente se es el CEO de Vinci Construction a cargo de la división de Oceanía y las Américas.

### **FRANCISCO JAVIER ARISTIZÁBAL LÓPEZ.**

#### **Miembro Patrimonial.**

Nació el 23 de mayo de 1962. Es administrador con énfasis en economía por la Universidad Oglethorpe en Atlanta, Georgia, y cuenta con estudios en Gerencia Financiera en la Universidad EAFIT. A lo largo de su trayectoria profesional, ha ocupado diversos cargos de relevancia, entre ellos: director de Servicios Administrativos en Concreto, gerente comercial en Propiedad Inmobiliaria, comercial corporativo en Suleasing, CEO internacional en Suleasing Panamá y vicepresidente de Banca de Inversión en Helm Bank. Además, ha sido fundador y CEO de Q & A Banca de Inversión, fundador de Focus Banca de Inversión y senior advisor Latam en GBS Finance España. En la actualidad, forma parte de la Fundación Santamaría - Congregación Mariana, Corporativo Colombiana de Logística, Q & A y LQA, el Club El Rodeo y la Fundación Concreto.

El siguiente miembro hizo parte de la Junta Directiva de la Compañía en algún momento durante el año 2025, pero actualmente no hace parte de dicho órgano:

### **CAROLINA ANGARITA BARRIENTOS.**

#### **Miembro independiente.**

Nació el 19 de diciembre de 1971. Es egresada de Comunicación social-Periodismo de la Universidad Javeriana, tiene una maestría en Periodismo Internacional de la Universidad de Westminster y estudios de Leading Innovative Change en Berkeley University. Es miembro de la junta directiva de AIESEC Colombia, del comité asesor del Latino Impact Summit y de la junta asesora del MET Community. Es conferencista

internacional, una de las 100 líderes del país en el ranking Merco y apasionada de la innovación y la transformación digital con la transformación humana.

**c. Cambios en la Junta Directiva durante el ejercicio.**

El 21 de febrero del 2025 la señora Carolina Angarita Barrientos presentó su renuncia al cargo de miembro de la Junta Directiva, por tal motivo, la Asamblea General de Accionistas de la Compañía en su reunión ordinaria celebrada el 28 de marzo del 2025 designó al señor Francisco Javier Aristizábal López como miembro de la Junta Directiva.

**d. Miembros de la Junta Directiva de la matriz que se integran en las Juntas Directivas de las empresas Subordinadas o que ocupan puestos ejecutivos en estas.**

En las sociedades subordinadas de Constructora Concreto S.A. no se han adoptado Juntas Directivas; en consecuencia, ningún miembro de la Junta Directiva de la matriz hace parte de este órgano en las subordinadas. Con respecto al desempeño en cargos ejecutivos, ningún miembro de la Junta Directiva de la Matriz ejerce cargos ejecutivos en las sociedades subordinadas. El doctor Carlos Eduardo Restrepo Mora actualmente se desempeña como Gerente General de la sucursal de Constructora Concreto S.A. en Bogotá D.C.

**e. Políticas aprobadas durante el período.**

En la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 28 de marzo de 2025, dicho órgano aprobó el proyecto de reforma a los Estatutos Sociales de la Compañía. Asimismo, durante el año 2025, la Junta Directiva aprobó el Reglamento Interno del Comité de Proyectos, así como las modificaciones a los reglamentos internos de la Junta Directiva, del Comité de Auditoría, del Comité de Gobierno Corporativo y del Comité de Talento Humano.

Se reitera que la administración de la Sociedad continuará trabajando en la formulación de lineamientos y políticas que serán presentados de manera progresiva para la consideración y aprobación de los órganos correspondientes en los años subsiguientes, con el propósito de asegurar que el gobierno corporativo se mantenga alineado con las mejores prácticas de la industria y con las necesidades de la Sociedad.

**f. Proceso de nombramiento de los miembros de la Junta Directiva.**

Los Estatutos Sociales y el Reglamento Interno de la Junta Directiva regulan el proceso para la designación de los miembros a integrar dicho cuerpo colegiado, función que compete a la Asamblea de Accionistas.

La Junta Directiva de Constructora Concreto S.A. está conformada por diez consejeros, que serán elegidos para períodos de dos (2) años con aplicación del sistema de cuociente electoral. Las personas elegidas podrán ser reemplazadas en elecciones parciales, caso en el cual, su periodo será el que haya faltado para completar los dos años del miembro anterior. No existen suplencias en la Junta Directiva. La designación como miembro de Junta Directiva de la Sociedad se hace a título personal. El sistema de cuociente electoral procederá para cuando vaya a elegirse la totalidad de los miembros de la Junta, sin perjuicio de la reelección de alguno (s) de ellos.

Los perfiles profesionales para conformar la Junta directiva se informan, a través de la página web de tal forma que los distintos actores, principalmente accionistas y la propia Junta Directiva, estén en condiciones de identificar los candidatos más idóneos.

Actualmente, los perfiles funcionales y personales requeridos para la conformación de la Junta Directiva fueron aprobados en reunión del 13 de diciembre del 2019 del Comité de Talento Humano y estos fueron ratificados por la Junta Directiva en reunión del 21 de febrero de 2020. Los mencionados perfiles son los siguientes:

- Comercial: Entendimiento de necesidades y actores de mercados, estrategias de penetración de productos, y network de contactos y leads.
- Sector construcción: Conocimientos técnicos y de mercado, así como tendencias, comportamiento y actores del sector.
- Especialista en negocios por proyectos: Gestión de portafolios de proyectos, con capacidades de entender las dinámicas específicas de los proyectos y su impacto en el portafolio en general.
- Transformación digital: Entendimiento del contenido y el futuro de la transformación digital, así como la monetización de los modelos de innovación.
- Relacionamiento con entidades Estatales y Funcionarios Públicos: con capacidad de concretar espacios de diálogo e interacción con entidades y funcionarios.
- Financiero: Conocimiento técnicos y de mercado, así como de tendencias, comportamiento y actores del sector y network de contactos y leads.
- Vinci
- Familias

Los miembros de la Junta Directiva serán elegidos atendiendo criterios de competencia profesional, idoneidad y reconocida solvencia moral, y en todo caso, como mínimo el treinta por ciento (30%) de ellos serán Miembros Independientes, quienes en conjunto con los Miembros Patrimoniales serán mayoría con respecto a los Miembros Ejecutivos. En el caso en que la Junta Directiva sea integrada por Miembros Ejecutivos, estos últimos serán un número mínimo necesario para atender las necesidades de información y coordinación entre la Junta Directiva y la Alta Gerencia de la Sociedad.

La evaluación de la idoneidad de los candidatos se llevará a cabo con anterioridad a la realización de la Asamblea General de Accionistas, de tal forma que los accionistas dispongan de información suficiente (calidades personales, idoneidad, trayectoria, experiencia e integridad) sobre los candidatos propuestos para integrarla, con la antelación que permita su adecuada evaluación.

Frente al candidato a Miembro Independiente, se exige una doble declaración de independencia: (i) del candidato ante la Sociedad, sus accionistas y miembros de la Alta Gerencia, instrumentada a través de su Carta de Aceptación y, (ii) de la Junta Directiva, respecto a la independencia del candidato. Los miembros independientes están obligados a comunicar a la Sociedad cualquier circunstancia que pueda afectar su condición de independiente.

Se resalta que, dentro de las funciones del Comité de Talento humano respecto del procedimiento de designación de miembros de la Junta Directiva, se encuentra (i)

proponer y revisar los perfiles que deben seguirse para la composición de la Junta Directiva y (ii) Proponer a la Junta Directiva la política de sucesión de los miembros de la Junta Directiva.

**g. Políticas de remuneración de Junta Directiva.**

La remuneración de los miembros de la Junta Directiva de la Sociedad es fijada por la Asamblea General de Accionistas, en atención a criterios objetivos de carácter empresarial. Dicha retribución es transparente, y con esta finalidad se da a conocer su cuantía en la información anual que se pone a disposición de los accionistas de la Compañía. La Sociedad cuenta con una política de remuneración de la Junta Directiva aprobada por la Asamblea General de Accionistas y que puede ser consultada en la página web corporativa.

**h. Remuneración de la Junta Directiva y de la Alta Gerencia.**

De conformidad con lo aprobado por la Asamblea General de Accionistas en su reunión ordinaria celebrada el 28 de marzo de 2025 se fijó como remuneración de los miembros de la Junta Directiva la suma de COP \$7.800.000 por reunión asistida. Respecto a la remuneración pagada a los miembros de la Alta Gerencia, su detalle se encuentra revelado de conformidad con las directrices del Artículo 446 del Código de Comercio, en la información anual que se pone a disposición de los accionistas de la Sociedad en la reunión ordinaria.

**i. Quorum de la Junta Directiva.**

La Junta Directiva deliberará y decidirá válidamente con la presencia y los votos de la mayoría de sus miembros. Así mismo, a las sesiones podrán invitarse directivos y funcionarios de la Sociedad u otras personas cuya presencia se considere conveniente para el adecuado tratamiento de los asuntos sometidos a la consideración de la Junta Directiva, si así lo dispusiere el Presidente de la Junta Directiva o el Presidente de la Sociedad.

**j. Datos de asistencia a las reuniones de la Junta Directiva.**

Durante el 2025, la Junta Directiva de la compañía se reunió en 8 ocasiones, una reunión se llevó a cabo por resolución escrita y 7 de forma mixta. La asistencia de los miembros fue la siguiente:

1. Nora Cecilia Aristizábal López: 8 reuniones asistidas de 8 reuniones por asistir.
2. Carlos Eduardo Restrepo Mora: 8 reuniones asistidas de 8 reuniones por asistir.
3. Juan Luis Aristizábal Vélez: 8 reunión asistida de 8 reunión por asistir.
4. José Alejandro Gómez Mesa: 8 reuniones asistidas de 8 reuniones por asistir.
5. Orlando Enrique Cabrales Segovia: 8 reuniones asistidas de 8 reuniones por asistir.
6. Ángela María Orozco Gómez: 8 reuniones asistidas de 8 reuniones por asistir.
7. Juan Manuel González Garavito: 8 reuniones asistidas de 8 reuniones por asistir.
8. Christophe Pelissie du Rausas: 8 reuniones asistidas de 8 reuniones por asistir.
9. Stéphane Abry: 6 reuniones asistidas de 8 reuniones por asistir.
10. Francisco Javier Aristizábal López: 6 reuniones asistidas de 6 reuniones por asistir.
11. Carolina Angarita Barrientos: 2 reuniones asistidas de 2 reuniones por asistir.

Se menciona que la señora Carolina Angarita Barrientos presentó renuncia a su cargo como miembro de la Junta Directiva de la Compañía el 21 de febrero del 2025, por tal motivo la asistencia de esta directora se incluye en proporción a las reuniones a las que debió haber asistido en su calidad de miembro de la Junta Directiva. Así mismo, se menciona que el señor Francisco Javier Aristizábal López fue designado como miembro de la Junta Directiva de la Sociedad en la reunión ordinaria de la asamblea de accionistas celebrada el 28 de marzo del 2025, razón por la cual se tuvo en cuenta las reuniones a las que debió haber asistido durante el período a partir de su designación.

**k. Datos de asistencia a las reuniones de los Comités de la Junta Directiva.**

o Comité de Auditoría.

Durante el 2025, todas las reuniones del Comité de Auditoría de la Junta Directiva de Constructora Concreto S.A. se llevaron a cabo de forma no presencial y la asistencia de los miembros fue la siguiente:

1. Orlando Enrique Cabrales Segovia: 4 reuniones asistidas de 4 reuniones por asistir.
2. Ángela María Orozco Gómez: 3 reuniones asistidas de 4 reuniones por asistir.
3. Juan Manuel González Garavito: 4 reuniones asistidas de 4 reuniones por asistir.

o Comité de Gobierno Corporativo.

Durante el 2025, todas las reuniones del Comité de Gobierno Corporativo de la Junta Directiva se llevaron a cabo de forma no presencial y la asistencia de los miembros fue la siguiente:

1. Nora Cecilia Aristizábal López: 1 reunión asistida de 1 reunión por asistir.
2. Carlos Eduardo Restrepo Mora: 4 reuniones asistidas de 4 reuniones por asistir.
3. José Alejandro Gómez Mesa: 4 reuniones asistidas de 4 reuniones por asistir.
4. Francisco Javier Aristizábal López: 3 reuniones asistidas de 3 reuniones por asistir.

o Comité de Talento Humano.

Durante el 2025, todas las reuniones del Comité de Talento Humano de la Junta Directiva se llevaron a cabo de forma no presencial y la asistencia de los miembros fue la siguiente:

1. Juan Luis Aristizábal Vélez: 4 reuniones asistidas de 5 reuniones por asistir.
2. Orlando Cabrales Segovia: 5 reuniones asistidas de 5 reuniones por asistir.
3. Nora Cecilia Aristizábal López: 4 reuniones asistidas de 4 reuniones por asistir.
4. Carolina Angarita Barrientos: 1 reunión asistida de 1 reunión por asistir.

o Comité de Proyectos.

Durante el 2025, todas las reuniones del Comité de Proyectos de la Junta Directiva se llevaron a cabo de forma no presencial y la asistencia de los miembros fue la siguiente:

1. Juan Luis Aristizábal Vélez: 1 reunión asistida de 1 reunión por asistir.
2. Stephane Abry: 0 reuniones asistidas de 1 reunión por asistir.
3. Christophe Pelissie du Rausas: 1 reunión asistida de 1 reunión por asistir.

#### **I. Presidente de la Junta Directiva.**

De conformidad con el Reglamento Interno de la Junta Directiva, esta tendrá un Presidente elegido entre sus miembros, removible en cualquier tiempo. Actualmente el cargo de presidente de la Junta Directiva es ejercido por el doctor Juan Luis Aristizábal Vélez. Dentro de las principales funciones del Presidente de la Junta Directiva se encuentran convocar a la Junta a sus reuniones, definir la agenda de las reuniones en forma conjunta con el Presidente de la Sociedad o de manera independiente, presidir las reuniones y velar por la ejecución de las decisiones de la Junta.

El detalle de las funciones del Presidente de la Junta Directiva pueden ser consultadas en el Reglamento Interno de la Junta Directiva el cual se encuentra publicado en la página web de la Compañía y se puede acceder a este a través del siguiente enlace <https://conconcreto.com/gobierno-corporativo/#id-junta-directiva>

#### **m. Secretario de la Junta Directiva.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de los Estatutos Sociales, el Secretario de la Junta Directiva será el Secretario General de la Sociedad; en casos especiales se podrá nombrar un secretario ad hoc para las reuniones. No obstante lo anterior, para salvaguardar la independencia del Secretario de la Junta Directiva, frente al Presidente de la Sociedad, su nombramiento y remoción corresponderá a la Junta Directiva a propuesta del Presidente de la Sociedad, con informe previo del Comité de Talento humano. El Secretario de la Junta Directiva podrá ser miembro de la Junta Directiva. Actualmente, la Secretaria de la Junta Directiva es la doctora Candelaria Rodríguez Jaramillo, quien ostenta el cargo de Vicepresidente de Asuntos Corporativos de la Sociedad.

La Secretaria es la encargada de llevar, conforme con la ley, los libros de actas de la Junta Directiva y autorizar con su firma las copias que de ellas se expidan. La Secretaria auxiliará al Presidente de la Junta en sus labores y deberá proveer para el buen funcionamiento de la Junta Directiva, ocupándose de prestar a los Directores la asesoría y la información necesaria para el buen desempeño de sus funciones, de conservar la documentación social, de reflejar debidamente en los libros de actas el desarrollo de las sesiones y de dar fe de las decisiones de la Junta Directiva.

El detalle de las funciones del Secretario de la Junta Directiva pueden ser consultadas en el Reglamento Interno de la Junta Directiva el cual se encuentra publicado en la página web de la Compañía y se puede acceder a este a través del siguiente enlace <https://conconcreto.com/gobierno-corporativo/#id-junta-directiva>

#### **n. Relaciones durante el año de la Junta Directiva con el Revisor Fiscal, analistas financieros, bancas de inversión y agencias de calificación.**

Durante 2025, la Revisoría Fiscal asistió a cuatro de las reuniones del Comité de Auditoría de la Junta Directiva. Por parte de la Junta Directiva no se desarrollaron actividades con analistas financieros, bancas de inversión ni agencias de calificación.

#### **o. Asesoramiento externo recibido por la Junta Directiva.**

Durante 2025, la Junta Directiva de la Sociedad contó con el acompañamiento de un asesor externo.

**p. Manejo de la información de la Junta Directiva.**

De conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno de la Junta Directiva, a la convocatoria se acompañará el orden del día de la sesión; podrán incluirse otros asuntos si así lo dispusiera el Presidente de la Junta por considerarse conveniente para el interés social, pudiendo decidirse igualmente, aún después de la convocatoria, que algún asunto no sea tratado en la sesión. Con la convocatoria se enviará la información y/o documentación que se tratará en la respectiva reunión. Si excepcionalmente toda o parte de la información no estuviere disponible al momento de la convocatoria, la misma podrá enviarse posteriormente, pero en todo caso, con una antelación de al menos tres (3) días calendario a la fecha de reunión.

**q. Actividades de los Comités de la Junta Directiva.**

- Comité de Auditoría: el comité de Auditoría de Constructora Concreto S.A., en cumplimiento de sus funciones, se reunió durante el 2025 en cuatro (4) oportunidades, para realizar una revisión y seguimiento detallado de los resultados financieros de la operación, la gestión de riesgos y situaciones relevantes del negocio. Además, se revisaron las novedades en los controles de lavado de activos y Financiación del Terrorismo y las recomendaciones y solicitudes de la Revisoría Fiscal.

- Comité de Gobierno Corporativo: Durante el año 2025 se realizaron cuatro (4) reuniones del Comité de Gobierno Corporativo, en las cuales se definió el plan de trabajo del Comité para dicho año, se revisó la propuesta metodológica para la autoevaluación de la Junta Directiva y se avanzó en la revisión del proyecto de reforma a los Estatutos Sociales y a los reglamentos internos de la Junta Directiva y de los Comités de Auditoría, Gobierno Corporativo y Talento Humano, así como del proyecto de Reglamento Interno del Comité de Proyectos. Así mismo, se dio inicio al proceso de actualización del Código de Buen Gobierno Corporativo.

- Comité de Talento Humano: Durante el año 2025 se realizaron cinco (5) reuniones del Comité de Talento Humano, en las cuales se abordaron, entre otros, asuntos relacionados con la estrategia y los principales desafíos en materia de gestión humana para dicho período, la revisión de cambios normativos aplicables, la evaluación de los miembros de la Alta Gerencia y de la Junta Directiva, así como temas asociados a la formación y al desarrollo de los colaboradores de la Compañía.

- Comité de Proyectos: Durante el año 2025 se llevó a cabo una (1) sesión del Comité de Proyectos, en la cual se efectuó la revisión de algunos proyectos en los que la Compañía tenía interés en participar.

**r. Información sobre la realización de los procesos de evaluación de la Junta Directiva y Alta Gerencia, así como síntesis de los resultados.**

Para el año 2025, la Junta Directiva llevó a cabo un ejercicio de autoevaluación mediante el diligenciamiento de una encuesta, cuyos resultados evidenciaron que la Junta se consolida como un órgano colegiado dinámico, con una formación integral y un alto nivel profesional. Se destacó la evolución positiva en la calidad de las discusiones, las cuales

han permitido abordar con solvencia asuntos de naturaleza técnica, legal, financiera y de gestión de riesgos. Así mismo, se evidenció un sentimiento compartido de compromiso tanto por parte de la Junta Directiva como de la Administración con el crecimiento y la sostenibilidad de la Compañía.

De igual forma, se valoró positivamente la capacidad de la Junta Directiva para acompañar estratégicamente a la Administración en la gestión de situaciones críticas, destacándose los avances logrados en la mitigación de riesgos asociados a la contratación. No obstante, algunos miembros señalaron la conveniencia de avanzar hacia un replanteamiento del rol estratégico de la Junta, orientado no solo a la contención de riesgos, sino también a las nuevas etapas de desarrollo de la Compañía. En este contexto, se propuso fortalecer el perfil del órgano mediante la incorporación de miembros independientes con liderazgo empresarial y experiencia en levantamiento de *equity* para proyectos de gran envergadura, transformación digital y el impacto de la inteligencia artificial en los sectores económicos.



3

Operaciones con

**Partes  
vinculadas**

# III. OPERACIONES CON PARTE VINCULADAS.

## **a. Atribuciones de la Junta Directiva sobre este tipo de operaciones y situaciones de conflictos de interés.**

El Código de Buen Gobierno Corporativo de Constructora Concreto S.A. define conflicto de interés como la situación en la cual los intereses de la Compañía se encuentran en oposición con los intereses personales de los colaboradores o de sus familiares, de tal forma que lleven al colaborador a actuar bajo parámetros diferentes a los que se han establecido para garantizar el real y ético cumplimiento de sus responsabilidades frente a la empresa.

Así mismo, dispone que los miembros de la Junta Directiva, Representantes Legales, miembros de la Alta Gerencia y demás administradores de la Sociedad deberán informar periódicamente a la Junta Directiva de las relaciones, directas o indirectas, que mantengan entre ellos o con otras entidades o estructuras pertenecientes al Grupo Empresarial, o con la Sociedad, o con proveedores, o con clientes o con cualquier otro grupo de interés (entendiendo este último como todas aquellas personas que por su vinculación con la Sociedad tienen interés en ella. Dentro de estos se cuentan el público en general, accionistas, empleados, clientes, usuarios, autoridades económicas y tributarias, y el supervisor oficial), de las que pudieran derivarse situaciones de conflicto de interés o influir en la dirección de su opinión o voto.

Si la Sociedad, los administradores, directivos o demás empleados de la misma se encontraran frente a una situación generadora de conflicto de interés, se seguirán los siguientes procedimientos, dependiendo si el conflicto es esporádico o permanente:

Si el conflicto es esporádico, será obligatorio, en primera instancia, que el directamente interesado informe a la Junta Directiva o a su inmediato superior, según sea el caso, sobre la situación que genera el conflicto y obtener de ellos su consentimiento para iniciar o continuar con la operación. Con este mecanismo es posible que no se erradique el conflicto de interés, pero sí que se mantenga la transparencia de la operación. Por el contrario, si el conflicto de interés es permanente y afecta el conjunto de operaciones de la Sociedad, esta situación constituirá una causal de renuncia obligatoria por parte de afectado, toda vez que se encuentra imposibilitado para ejercer el cargo.

En el caso de los administradores, se dará aplicación a lo contenido en el artículo 23 de la Ley 222 de 1995, numeral 7o, y su Decreto No. 46 de 2024, y en este sentido será necesaria la obtención de la respectiva autorización de la Asamblea General de Accionistas, cuando se trate de la suscripción de contratos o presentación de ofertas mercantiles, en los cuales tenga interés por sí o por interpuesta persona el respectivo administrador.

La Compañía cuenta con una Política de Conflicto de Interés aprobada por la Junta Directiva, la cual aplica en todos los niveles de la Organización y busca la coherencia entre los valores corporativos y la actuación de sus colaboradores. Esta Política ha sido

ampliamente divulgada al interior de la Compañía y se encuentra publicada en la página web de la Sociedad.

**b. Detalle de las operaciones con Partes Vinculadas más relevantes a juicio de la Sociedad, incluidas las operaciones entre empresas del Conglomerado.**

Las operaciones con Partes Vinculadas se encuentran reveladas en detalle en las notas a los estados financieros, así como en el Informe de Grupo Empresarial, los cuales se ponen en conocimiento de los accionistas en la información anual que está a su disposición durante el término para el ejercicio del derecho de inspección.

**c. Conflictos de interés presentados y actuación de los miembros de la Junta Directiva**

Durante el año 2025 no se presentaron conflictos de interés.

**d. Mecanismos para resolver conflictos de interés entre empresas del mismo Conglomerado y su aplicación durante el ejercicio.**

La Sociedad cuenta con una Política de Grupo Empresarial donde se establecen los lineamientos a seguir para las operaciones intragrupo, dicha Política fue aprobada por la Junta Directiva y se encuentra publicada en la página web de la Sociedad. Adicionalmente, existe una Política de Conflicto de Interés que aplica en todos los niveles de la Organización.



# 4

Sistemas de  
**Gestión de  
Riesgo**

# IV.SISTEMAS DE GESTIÓN DE RIESGO DE LA SOCIEDAD O CONGLOMERADO.

## **a. Explicación del Sistema de Control Interno (SCI) de la sociedad o conglomerado y sus modificaciones durante el ejercicio:**

El sistema general de arquitectura de control es el mecanismo por el cual la organización agrupa los procesos de control interno y externo garantizando la coherencia y la consistencia de los diferentes procesos administrativos y gerenciales.

Los procesos de control interno incluyen todos los mecanismos de verificación, monitoreo y control efectuados por agentes que hacen parte de las diferentes esferas de la compañía. Estas estrategias incluyen el autocontrol, los planes de seguimiento, la revisión periódica de los riesgos estratégicos, los resultados financieros y la información relevante del negocio que son puestos a disposición del comité de auditoría de la Junta Directiva, facilitando el logro de objetivos estratégicos y garantizando la mejora continua de la Sociedad.

Por su parte, los procesos de control externo están en cabeza de la revisoría fiscal, las auditorías de terceros y las entidades certificadoras del sistema de gestión de calidad. Estos entes revisan de veracidad el cumplimiento de los lineamientos legales, normativos, contractuales y organizacionales de acuerdo con estándares nacionales e internacionales.

## **b. Descripción de la política de riesgos y su aplicación durante el ejercicio.**

La gestión de los riesgos de la organización está enfocada en actividades periódicas de identificación y actualización de riesgos estratégicos y operativos que pueden afectar la ejecución de los proyectos y el logro de sus objetivos. Los resultados de estas revisiones se presentaron de manera oportuna durante el 2025 a los órganos de administración y dirección con el fin de tomar las acciones necesarias tendientes a disminuir tanto la probabilidad de ocurrencia como el impacto patrimonial derivado de su materialización.

## **c. Materialización de riesgos durante el ejercicio y planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos.**

El año 2025 representó retos relevantes para las compañías del sector de la construcción, y Concreto no fue ajena a este entorno. En este contexto, la Organización continuó fortaleciendo su cultura de gestión de riesgos estratégicos y operativos, con especial énfasis en aquellos asociados a la sostenibilidad financiera y a la adecuada ejecución de los proyectos.

Durante el ejercicio se realizó un monitoreo permanente del riesgo de liquidez, entendido como la capacidad de la Compañía para atender oportunamente sus

obligaciones de pago. Este seguimiento estuvo acompañado de una planeación financiera rigurosa, control continuo de las proyecciones de facturación, búsqueda constante de alternativas de financiación y una gestión activa con el sector financiero para la obtención de cupos de crédito acordes con las necesidades de la Organización.

De igual forma, los retos financieros y técnicos en la ejecución de los proyectos desarrollados con entidades públicas ocuparon un lugar prioritario en la agenda del Comité Ejecutivo de Riesgos. Este riesgo comprende situaciones que impactan el desarrollo normal de los contratos, dificultan su terminación dentro de los plazos inicialmente previstos y generan presiones adicionales sobre los costos del proyecto. Entre ellas se encuentran demoras en decisiones de autoridades competentes relacionadas con planes de manejo de tráfico, licencias ambientales, entrega de predios, traslados de redes y ajustes frente a las condiciones económicas definidas en la etapa de estructuración de los contratos.

Con el propósito de mitigar estos impactos, Concreto adelantó una revisión integral de sus estrategias contractuales y de gestión de controversias, orientada a adaptar los contratos a las variaciones de las condiciones operativas y económicas. Como resultado de este proceso, se avanzó en solicitudes de ampliación de plazos contractuales, reconocimientos de eventos eximentes de responsabilidad, activación de mecanismos de solución de controversias y presentación de reclamaciones orientadas a la recuperación de impactos económicos asociados a los proyectos.

En este contexto, y en desarrollo de las mesas de trabajo adelantadas con el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), durante el último trimestre de 2025 se materializó un acuerdo integral, formalizado a través de diversos documentos contractuales, orientado a atender de manera estructural los principales frentes técnicos, económicos y jurídicos de los proyectos en ejecución. Como resultado de dicho acuerdo, se logró el cierre de la totalidad de los procesos sancionatorios que se encontraban en trámite, la prórroga del contrato correspondiente a la Av. 68 Grupo 8 y la terminación por mutuo acuerdo del proyecto Calle 13 Lote 2, permitiendo avanzar en la normalización contractual y en el cierre ordenado de las obligaciones asociadas a estos proyectos. El acuerdo también contempló la incorporación de un Tribunal de Arbitramento en el contrato de la Av. 68 Grupo 8, así como la modificación del panel de amigables componedores, lo que permitió la designación de expertos especializados de acuerdo con la naturaleza de cada controversia. Asimismo, se incluyeron reconocimientos menores, adiciones contractuales y ajustes en plantillas, entre otros aspectos complementarios que contribuyeron a una gestión más eficiente de los contratos.

#### **d. Auditoría Interna.**

El Programa Anual de Auditorías Internas del Sistema de Gestión se ejecuta conforme a los lineamientos de las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018 y la Guía RUC del Sistema de Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente para Contratistas. Durante el periodo 2025, el alcance del programa comprendió, dieciocho (18) proyectos de infraestructura (públicos y privados), ocho (8) proyectos de diseño, y catorce (14) procesos organizacionales, entre estratégicos y de soporte. Como resultado de las auditorías internas realizadas en los diferentes procesos y proyectos de la Compañía, se

estructuraron e implementaron planes de acción orientados al mejoramiento continuo, con el propósito de fortalecer la eficacia del Sistema de Gestión, optimizar los procesos operativos y de soporte, y contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos corporativos.



# 5

Informe de  
**Gestión del  
Riesgo**

# V. INFORME DE GESTIÓN DEL RIESGO.

## a. Monitoreo Mapa de Riesgos.

Concreto es consciente que la eficiencia de las operaciones y el cumplimiento oportuno de las obligaciones fortalece la confianza de los grupos de interés. Por ello, reitera su compromiso con el control y seguimiento permanente de los riesgos estratégicos de la compañía evaluando trimestralmente el impacto y probabilidad de ocurrencia de las situaciones que pueden surgir dentro del giro ordinario de los negocios con el objetivo de prevenir, gestionar y mitigar futuras afectaciones en el desarrollo del objeto social, la condición financiera o las perspectivas de crecimiento empresarial que se derivarían de la materialización de esos riesgos.

## b. Lavado de Activos.

Concreto cumple con la normativa vigente sobre el sistema Gestión del Riesgos, asociados a la corrupción, fraude, soborno, lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT), por esta razón, se cuenta con un sistema para la administración de riesgos aprobada por la Junta Directiva a través del Manual para la Prevención de Lavado de Activos y el Protocolo de Riesgo de Fraude y Corrupción, que establecen los lineamientos para los controles de verificación de información, procesos de validación y consultas en listas restrictivas y reportes en fuentes de información pública, con el propósito de proteger el negocio de posibles riesgos relacionados con operaciones inusuales o sospechosas tendientes a servir de instrumento para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma, de dineros o bienes provenientes de actividades ilícitas. Durante las revisiones realizadas por la Compañía, se detectaron algunas alertas, pero ninguna llegó a materializarse y de ellas se hizo revelación al Comité de Auditoría.



6

Asamblea General de  
**Accionistas**

# VI. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

## **a. Diferencias de funcionamiento de la Asamblea entre el régimen de mínimos de la normativa vigente y el definido por los Estatutos y reglamento de la Asamblea de la Sociedad.**

Tanto en los Estatutos Sociales como en el Reglamento Interno de la Asamblea General de Accionistas se han adoptado medidas más rigurosas que las establecidas en la ley, para proteger los derechos de los accionistas, asumiendo algunas de las recomendaciones del Código País. Las mejoras más significativas son las siguientes:

- Cuando se pretenda debatir el aumento del capital autorizado o la disminución del suscrito o una escisión impropia, deberá incluirse el punto respectivo dentro del orden del día señalado en la convocatoria, so pena de ineficacia de la decisión respectiva. En estos casos, los administradores de la Sociedad elaborarán un informe sobre los motivos de la propuesta, que deberá quedar a disposición de los accionistas durante el término de la convocatoria en las oficinas de la administración de la Sociedad.
- En los casos de escisión, fusión y transformación, los proyectos respectivos deberán mantenerse a disposición de los accionistas en las oficinas del domicilio principal de la Sociedad durante el término de la convocatoria. Así mismo, en la convocatoria debe incluirse dentro del orden del día el punto y se debe indicar expresamente la posibilidad que tienen los accionistas de ejercer el derecho de retiro, so pena de ineficacia de la decisión.
- En operaciones que puedan derivar en la dilución del capital de los accionistas minoritarios, tales como aumento de capital con renuncia al derecho de preferencia en la suscripción de acciones, fusión, escisión o segregación, la Junta Directiva presentará un informe previo a los accionistas, que contenga un resumen de la opinión de un asesor externo independiente, de reconocida solvencia, designado por la misma Junta Directiva. Este informe estará durante el término de la convocatoria a disposición de los Accionistas en la página web de la Sociedad.
- La convocatoria se podrá realizar mediante notificación personal y escrita a cada accionista, o por carta enviada a la dirección de su domicilio, o mediante publicación de un anuncio en un periódico de circulación diaria en el domicilio principal de la Sociedad, o mediante la página web corporativa o redes sociales.
- En la convocatoria se precisan los asuntos del orden del día de los que se ocupara la Asamblea General de Accionistas y la Propuesta de Acuerdo, entendiéndose esta como la descripción literal de la cuestión que la Junta Directiva somete a consideración de la Asamblea, y que puede incluir una sugerencia de este órgano a los accionistas sobre el sentido de su voto.

- Dentro de los cinco (5) días comunes, siguientes a la notificación personal o a la publicación de la convocatoria para las reuniones ordinarias, los accionistas tendrán derecho, independientemente de su participación accionaria, a proponer la introducción de uno o más puntos a debatir dentro del orden del día de la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas o a presentar nuevas Propuestas de Acuerdo, siempre y cuando estas solicitudes se acompañen de una justificación.
- Los accionistas que no puedan asistir a una o varias sesiones, podrán concurrir a la Asamblea General de Accionistas a través de un apoderado quien acreditará tal calidad con poder debidamente otorgado por escrito, para lo cual la sociedad facilita un formato de poder en la página web de la Compañía que podrá ser utilizado por los accionistas.
- Para mayor difusión de las reuniones de la asamblea, las mismas se transmiten vía *streaming*.

#### **b. Medidas adoptadas durante el ejercicio para fomentar la participación de los accionistas.**

Una vez convocada la reunión a la Asamblea de Accionistas, se incorpora en la página web un a sección denominada "Asamblea de Accionistas", donde se publican los documentos relacionados con los temas que se van a tratar en la reunión que ha sido convocada. Es posible seguir las reuniones de la asamblea vía *streaming*, para que los accionistas que no puedan asistir puedan conectarse de forma remota y conocer de primera mano las decisiones que se adopten en cada reunión.

Se organizan conferencias de forma trimestral para la entrega de los resultados financieros del período, los cuales son transmitidos por la página web de la Sociedad, en desarrollo de los cuales se resuelven preguntas de los inversionistas y demás grupos de interés. En el sitio web de la Sociedad existe un vínculo denominado "inversionistas", el cual busca comunicar de manera precisa y oportuna la información financiera y no financiera de la Compañía. Esto les permite a nuestros inversionistas conocer de primera mano contenido de su interés. Es importante destacar que la Compañía ha adoptado algunas de las recomendaciones del Código País para garantizar mayor participación de los accionistas.

#### **c. Información a los accionistas y comunicación con ellos.**

El Código de Buen Gobierno Corporativo adoptado por Constructora Conconcreto S.A., ha definido un procedimiento que establece los mecanismos de los cuales dispone la Sociedad para relacionarse con sus accionistas, en materias como:

- **Acceso a la información:** Todos los accionistas de Constructora Conconcreto S.A. tendrán igual derecho para acceder a la información de la Sociedad, consagrándose en su favor el derecho de igualdad de trato en ejercicio del mismo. La Sociedad propenderá a que todos sus accionistas estén completa y oportunamente informados acerca del giro ordinario del negocio, revelándose oportuna y verazmente la información financiera y no financiera de la Sociedad,

que les permita tener un detallado y completo conocimiento de la marcha de la misma.

- **Resolución de solicitudes de información:** En virtud del derecho de acceder a la información de la Sociedad, Constructora Concreto tiene permanentemente abiertos canales de comunicación a través de los cuales los accionistas pueden manifestar sus inquietudes y recibir respuestas a las mismas, siempre y cuando ello no implique la revelación de información confidencial o relativa a secretos industriales, o aquella información cuya divulgación pueda ser utilizada en detrimento de la Sociedad.

Así, en la página web hay un enlace que es exclusivo para los inversionistas, en el que existe un botón denominado "Atención al Inversionista", donde están listadas una serie de preguntas frecuentes con su respectiva respuesta y donde se puede dejar el mensaje que se quiere transmitir a la Sociedad. Existe en Constructora Concreto una oficina de Relación con el Inversionista, en la que en horario de oficina hay una persona atenta a contestar los requerimientos de los accionistas y un correo electrónico dispuesto para recibir estos mensajes.

- **Canales de comunicaciones de la sociedad con los accionistas:** Constructora Concreto ha desarrollado los siguientes canales de comunicación con sus accionistas:

- Página web <https://concreto.com/inversionistas/>
- Teleconferencias trimestrales a través de una página web, donde se exponen las noticias más relevantes del período y se presenta la información financiera y los resultados del período
- Correo electrónico [ir@concreto.com](mailto:ir@concreto.com)
- A través de la línea telefónica +57 (604) 204 3707
- A través de avisos de prensa
- Redes sociales
- Página de la Superintendencia Financiera de Colombia, en el enlace de información relevante

- **Forma de interacción entre los accionistas y la Sociedad, su Junta Directiva y demás administradores:** la interacción entre los accionistas y la Sociedad se da principalmente en la Asamblea Ordinaria de Accionistas, o en las reuniones extraordinarias de la Asamblea. No obstante, si un accionista presenta ante la Sociedad una solicitud de información dirigida a la Junta Directiva o a algún administrador de forma específica, estas se canalizarán a través de la oficina de Relación con el Inversionista, quien luego de surtida la consulta con la participación de la Secretaría General, responderá oportunamente al accionista.

#### **d. Solicitudes y materias sobre las que los accionistas han requerido información a la sociedad.**

Durante 2025 se recibieron las siguientes solicitudes directamente en la Sociedad por parte del área de Relación con el Inversionista:

<b>TIPO</b>	<b># SOLICITUDES</b>
Solicitudes escritas	141
Atención telefónica	0
Atención personal	0
<b>Total</b>	<b>141</b>

<b>TEMA DE SOLICITUD</b>	<b># SOLICITUDES</b>
Certificados	107
Asamblea de Accionistas	5
Publicación de resultados	10
Dudas generales	16
Solicitudes de reunión	3
<b>Totales</b>	<b>141</b>

**e. Datos de asistencia a la Asamblea General de Accionistas.**

Los siguientes son los datos más relevantes respecto a la asistencia a la reunión ordinaria de la Asamblea de Accionistas de la Sociedad del 28 de marzo de 2025:

<b>Accionistas representados</b>	59
<b>Asistentes</b>	23
<b>Acciones representadas</b>	817.549.976
<b>Acciones en circulación</b>	1.134.254.939
<b>Porcentaje representado</b>	72,08%

**f. Detalle de los principales acuerdos tomados.**

Durante la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad realizada el 28 de marzo de 2025, la cual se llevó a cabo bajo el mecanismo de reunión presencial en la Calle 16A sur No. 34 - 950, Club Campestre, Gran Salón, Medellín, Antioquia, se aprobó el Informe de Gestión, el Informe de Gobierno Corporativo, los Estados Financieros de la Sociedad con corte a 31 de diciembre de 2024. Adicionalmente, se procedió a la designación de la Junta Directiva y del Revisor Fiscal para el período estatutario de 2 años comprendido entre abril de 2025 y marzo de 2027, y se aprobó el proyecto de reforma a los Estatutos Sociales de la Compañía.

65 AÑOS

 Concreto

Historia que enorgullece, futuro que se construye